Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado, en Cantabria, sobre información pública previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de construcción. Clave 12-S-4030, «Autovía Cantabria-Meseta». Tramo: Reinosa (N)-límite provincia de Palencia.

Por Resolución de 5 de octubre de 2000, la Dirección General de Carreteras, ha aprobado el proyecto arriba reseñado y con fecha 22 de febrero de 2001, se ha ordenado a esta Demarcación la iniciación del correspondiente expediente de expropiación forzosa,

Esta Demarcación, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa en relación con los artículos 17,18 y 52 de la misma Ley y 56 de su Reglamento, ha resuelto someter a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto, como trámite previo a la declaración de la urgente ocupación de los mismos.

A tal fin, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados tendrán de manifiesto la relación de bienes y derechos y el parcelario de la expropiación en los Ayuntamientos de Reinosa, Enmedio, Valdeolea y Valdeprado del Río y en las dependencias de esta Demarcación (calle Vargas, 53, novena planta, Santander), pudiendo formular en dicho plazo las alegaciones que estimen pertinentes, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 23 de febrero de 2001.—El Jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.—9.917.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización «Asociación Empresarial Nacional de Promociones y Servicios Agrarios» (expediente 5.175).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito de acta de la Junta directiva, celebrada en Madrid el día 3 de octubre de 2000, y en la que, con asistencia de cuatro de sus cinco miembros, se adoptó el acuerdo, por unanimidad, de modificar los Estatutos en su artículo 5.º, estableciendo el nuevo domicilio social en la calle Orense, número 68, décima planta, de Madrid.

El acta de la Junta directiva fue presentada por don J. Carlos García-Bernalt, actuando en calidad de Director, junto a escrito de solicitud números 11.232, 6.642 y 14.849, de entrada en el Registro del día 22 de diciembre de 2000, apareciendo firmada por el citado don José de Vargas Montesinos, Presidente, y por don Roberto Martínez Ochoa, Secretario. Con posterioridad, y junto al escrito de entrada números 1253, 967 y 1570, de 6 de febrero de 2001, la Asociación presentó otra documentación complementaria, con la debida diligencia de compulsa, que le había sido requerida el día 26 de enero de 2001 (salida 355). Se hace constar que el código de identificación fiscal de la Asociación es el G-80584394.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 20 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—9.757.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre notificaciones por tarifas y canon de regulación.

Notificación de liquidaciones de tarifa de utilización de agua y canon de regulación correspondientes a la campaña de 1997. Zona: Canal de Estremera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a efectos de notificación por comparecencia de las liquidaciones de tarifa de utilización de agua y canon de regulación correspondientes a la campaña de 1997, tramitadas por esta Confederación Hidrográfica, se cita a los interesados que a continuación se relacionan o a sus representantes en las oficinas contables de este organismo, situadas en la calle Agustín de Bethencourt, 25, planta cuarta, 28071 Madrid.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Transcurrido el plazo mencionado sin que la comparecencia se hubiese producido, se tendrá por efectuada la notificación.

Relación de afectados con expresión de número de liquidación, titular, importe (pesetas) y término municipal

35/129749. Alba García, Néstora. 22.788. Madrid.
35/129757. Alenda Marín, Rafael. 5.116. Madrid.
35/129762. Andrés de Villagarcía, Antonio. 31.315. Fuentidueña de Tajo.
35/129766. Arcos Zafra, Luis. 3.035. Madrid.
35/129775. Asenjo Blanco, Julia. 3.642. Madrid.
35/129778. Atienza Gómez, Francisco. 3.035. Madrid.
35/129817. Baeza, Paulino. 1.253. Madrid.
35/129831. Bautista García, Luis. 6.068. Madrid.
35/129845. Bemnman Garson, Isaac. 21.242. Madrid.
35/129851. Blanco García, José Luis. 7.586. Coslada.
35/129857. Borrego Machuca, Francisco. 4.552. Madrid.
35/129858. Bosch Fernández, Joaquín. 6.068. Madrid.
35/129896. Camacho Plaza, Felisa. 43.241. Villamanrique de Tajo.
35/129901. Campos Cartón, Juan. 3.095. Madrid.
35/129903. Campos Córdoba, Juan. 1.517. Madrid.
35/129907. Cano Rebollo, Antonio. 4.264. Madrid.
35/129908. Cano Rebollo, Antonio. 8.527. Madrid.
35/129916. Carvajal Hidalgo, Quiterio. 32.105. Arganda del Rey.
35/129945. Cañizares Rodríguez Solana, Carlos. 183.840. Madrid.
35/129947. Cerrato Rojo, Antonio. 27.310. Madrid.
35/129948. Cerrato Rojo, Antonio. 53.863. Madrid.
35/129958. Chavarría Manzano, Pedro. 8.497. Madrid.
35/129992. Coloma Trigo, Alberto. 3.642. Villarrubia de Santiago.
35/129995. Comunidad Casa, Corbera. 60.690. Villamanrique de Tajo.
35/130005. Cordón Culebro, Julio. 3.035. Móstoles.
35/130006. Cordón Moreno, herederos de Eusebio. 12.138. Estremera.
35/130015. Corregidor Sánchez, Juan. 6.372. Madrid.
35/130019. Crespo Barea, Manuel. 11.379. Andújar.
35/130020. Crespo Barea, Manuel. 42.938. Andújar.
35/130021. Crespo Barea, Manuel. 99.380. Andújar.
35/130022. Crespo Barea, Manuel. 62.208. Andújar.
35/130023. Crespo Barea, Manuel. 47.491. Andújar.
35/130024. Crespo Barea, Manuel. 6.068. Andújar.
35/130025. Crespo Barea, Manuel. 27.310. Andújar.
35/130026. Crespo Barea, Manuel. 74.345. Andújar.
35/130027. Crespo Barea, Manuel. 37.931. Andújar.
35/130028. Crespo Barea, Manuel. 12.442. Andújar.
35/130029. Crespo Barea, Manuel. 30.345. Andújar.
35/130030. Crespo Barea, Manuel. 96.474. Andújar.
35/130031. Crespo Barea, Manuel. 24.277. Andújar.
35/130032. Crespo Barea, Manuel. 7.921. Andújar.
35/130033. Crespo Barea, Manuel. 16.386. Andújar.
35/130034. Crespo Barea, Manuel. 10.620. Andújar.
35/130035. Cruz Lozano, Ángel. 3.717. Madrid.
35/130036. Cuadrado Reyes, Omar. 38.690. Madrid.
35/130037. Cuadrado Reyes, Omar. 37.931. Madrid.
35/130038. Cuadrado Reyes, Omar. 70.656. Madrid.
35/130045. Culebra Serrano, Felisa. 3.035. Villarrubia de Santiago.
35/130060. Plaza Manzano, José Víctor de la. 33.031. Madrid.
35/130061. Plaza Manzano, José Víctor de la. 14.748. Madrid.
35/130072. Saz Sánchez, Valentín del. 32.363. Madrid.
35/130097. Denche Moreno, herederos de Lucía. 5.310. Estremera.
35/130100. Díaz Carrero, Ramón. 8.193. Madrid.
35/130114. Díaz Pérez, Santiago. 45.519. Madrid.
35/130118. Díez Taladriz, Ángel. 71.235. Madrid.
35/130137. Domínguez Muñoz, Manuela. 1.972. Madrid.
35/130140. Dorado Muñoz, Adolfo. 7.282. Madrid.
35/130150. Duarte Salgado, Fermín. 3.035. Madrid.
35/130153. Elena Ventura, Pedro. 3.946. Madrid.
35/130161. Encinas Guzmán, María. 5.765. Villarrubia de Santiago.
35/130162. Encinas Guzmán, Teófilo. 5.765. Villarrubia de Santiago.
35/130187. Enciso Zapata, Lucio. 34.897. Villamanrique de Tajo.